



FIRMADO POR

ROSA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gestora administrativa
28/05/2025



ACTA SEGUNDO EJERCICIO DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HELLIN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE MONITOR/A SOCIOCULTURAL (SEVILLANAS-BAILES DE SALÓN).

En Hellín, siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2025, se reúne el Tribunal Calificador abajo especificado, al objeto de realizar y valorar el segundo del procedimiento selectivo convocado por el Ayuntamiento de Hellín para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de monitor/a sociocultural (sevillanas-bailes de salón), consistente en la impartición de una clase práctica de 20 minutos de duración máxima a uno o varios alumnos/as de la Universidad Popular.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Presidenta:** D^a. María Carmen Perona Cuesta
- Vocales:** D^a. Manuela Alfaro Martínez
D. Luis Alberto Guirado Martín
D^a. Eva María López Callejas
- Secretaria:** D^a. Rosa María García Hernández
- Asesor:** D. Juan Moreno González

Citada a las 10:30 horas la aspirante que superó el primer ejercicio del presente procedimiento, el Tribunal le comunica el nivel académico de la alumna elegida, así como de los bailes seleccionados para la sesión de docencia, concediéndole 45 minutos para su preparación. Una vez transcurrido dicho plazo, la aspirante comienza la impartición de la clase de duración 20 minutos.

Una vez finalizada la prueba práctica, se pasa a valorar la capacidad docente y aptitudes pedagógicas de la aspirante, obtenido los siguientes resultados:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	***0464**	GARVÍ MEGÍA, RAQUEL	8,50

A continuación, se valora la totalidad del proceso selectivo, siendo la calificación definitiva la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, quedando como sigue:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA TOTAL
1	***0464**	GARVÍ MEGÍA, RAQUEL	6,75	8,50	7,63

Dichas puntuaciones son provisionales y se elevarán a definitivas si una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, del que disponen las personas participantes para formular alegaciones o reclamaciones, éstas no se hubiesen presentado.

Por todo ello, este Tribunal propone la constitución de la bolsa de trabajo con la persona que ha superado el procedimiento selectivo:

GARVÍ MEGÍA, RAQUEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha indicadas al principio, levantándose la presente acta para constancia de lo tratado.



FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN PERONA CUESTA
Monitor socio-cultural
29/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/05/2025

